

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(10 DE NOVIEMBRE DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1341

4 DE NOVIEMBRE DE 2011

Presentada por los representantes y las representantes *González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Alfaro Calero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortiz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de catorce mil treinta (14,030) dólares provenientes, la cantidad de mil (1,000) dólares de la R. C. 399-1999; la cantidad de doscientos (200) dólares de la R. C. 2271-2000; la cantidad de quinientos (500) dólares de la R. C. 606-2000; la cantidad de ochocientos (800) dólares de la R. C. 875-2000; la cantidad de cuatrocientos (400) dólares de la R. C. 880-2003; la cantidad de mil (1,000) dólares de la R. C. 1586-2004; la cantidad de ciento treinta (130) dólares de la R. C. 736-2004; y la cantidad de diez mil (10,000) dólares de la R. C. 1430-2004, para que sea utilizado según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Lajas la cantidad de catorce mil treinta
2 (14,030) dólares provenientes, la cantidad de mil (1,000) dólares de la R. C. 399-1999; la
3 cantidad de doscientos (200) dólares de la R. C. 2271-2000; la cantidad de quinientos
4 (500) dólares de la R. C. 606-2000; la cantidad de ochocientos (800) dólares de la
5 R. C. 875-2000; la cantidad de cuatrocientos (400) dólares de la R. C. 880-2003; la
6 cantidad de mil (1,000) dólares de la R. C. 1586-2004; la cantidad de ciento treinta (130)
7 dólares de la R. C. 736-2004; y la cantidad de diez mil (10,000) dólares de la R. C. 1430-
8 2004, a ser transferidos para los fines según se desglosa a continuación:

9 **A. Municipio de Lajas**

10	a. Para donativo a Relevó por la Vida.	10,000
11	b. Para donativo a la clase de cuarto año de la	
12	Escuela Leonides Morales Rodríguez de Lajas.	1,500
13	c. Para donativo a la clase de noveno grado	
14	de la Escuela Juan Cancio Ortiz de Lajas.	400
15	d. Para donativo Convención #76 Estatal Anual	
16	de FFA de Lajas.	300
17	e. Para donativo a la clase de primer grado de la	
18	Escuela Elemental Urbana de Lajas.	150
19	f. Para donativo a la clase de noveno grado de la	
20	Escuela Luis Muñoz Rivera de Lajas	150

1	g. Para donativo a la clase de sexto grado de la	
2	Escuela Mario F. Pagán de Lajas.	150
3	h. Para donativo a la Escuela Tomas Alba Edison	
4	de Lajas.	150
5	i. Para donativo a la Escuela Rosendo Matienzo	
6	Cintrón de Lajas.	125
7	j. Para donativo a la clase de sexto grado de la	
8	Escuela Juan Cancio Ortiz de Lajas.	125
9	k. Para donativo a la clase de sexto grado de la	
10	Escuela Elemental Urbana de Lajas.	125
11	l. Para donativo a la Escuela Elemental La	
12	Parguera de Lajas.	125
13	m. Para donativo a la Escuela Ramón Olivares de	
14	Lajas.	125
15	n. Para donativo a la clase de sexto grado de la	
16	Escuela Rosendo Matienzo de Lajas.	125
17	o. Para donativo a la Sociedad Nacional de Honor	
18	(SNH) de la Escuela Leonides Morales	
19	Rodríguez de Lajas.	100
20	p. Para donativo a la clase de cuarto grado de la	
21	Escuela Elemental Urbana de Lajas.	80

1	q. Para donativo a la clase nocturna de la Escuela	
2	Leonides Morales Rodríguez de Lajas.	75
3	r. Para donativo a la Escuela Urbana de Lajas,	
4	Maestra Keyla M. Rivera.	75
5	s. Para donativo a tercer grado de la Escuela	
6	Elemental Urbana de Lajas.	50
7	t. Para donativo al kindergarden de la Escuela	
8	Rosendo Matienzo de Lajas.	50
9	u. Para donativo al kindergarden de la Escuela	
10	Mario F. Pagán de Lajas.	50
11	Subtotal	<u>\$14,030.00</u>

12 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
 13 pareados con fondos federales, estatales o municipios.

14 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
 15 de su aprobación.